



Casa de la Cultura Jurídica Villahermosa

Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de bienes y/o servicios

En términos de lo previsto en los artículos 3 *fracción XXI*, 111 y 116 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 113, *fracción I* y el *Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; artículo 3, *fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, así como en el punto *trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas, considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a la resolución emitida el 26 de febrero de 2020, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificada con el número: CT-CUM/A-54-2019-II, disponible en el link: <https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2020-03/CT-CUM-A-54-2019-II.pdf> en la que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de cuatro de páginas y es parte integrante de la versión pública del dictamen de finiquito recepción relacionado con el contrato 70210662 relativo a la Sustitución del portón de acceso vehicular y peatonal para la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Mtra. Irma Wade Trujillo

Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

DICTAMEN DE FINIQUITO

Contrato No. 70210662

DICTAMEN DE FINIQUITO DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN LA "SUSTITUCIÓN DEL PORTÓN DE ACCESO VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA DE VILLAHERMOSA" CON CONTRATO SIMPLIFICADO, CLASIFICACIÓN MÍNIMA POR ADJUDICACIÓN DIRECTA No. 70210662 TAREAS QUE FUERON ADJUDICADAS A LA EMPRESA SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES COVIL, S.A. DE C.V.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2021, SE PROCEDIÓ A LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN DE FINIQUITO, EL CUAL POR INSTRUCCIONES DEL DIRECTOR DE OBRAS PARA EL CIERRE ADMINISTRATIVO DEL CITADO CONTRATO FUE REALIZADO POR EL ING. JOEL GARDUÑO QUINTANA PROFESIONAL OPERATIVO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA; QUIEN REVISÓ EN GABINETE LAS CIFRAS FINALES DEL FINIQUITO RELATIVO A "SUSTITUCIÓN DEL PORTÓN DE ACCESO VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA DE VILLAHERMOSA".

ANTECEDENTES

EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2021 SE FIRMÓ CONTRATO SIMPLIFICADO, NIVEL DE AUTORIZACIÓN MÍNIMA POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, No. 70210662 PARA "SUSTITUCIÓN DEL PORTÓN DE ACCESO VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA DE VILLAHERMOSA" CON UN MONTO A EJERCER DE \$133,795.86 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 86/100 M.N.) IVA INCLUIDO, HABIÉNDOSE PACTADO EL PAGO DE MANERA ÚNICA Y EN UN SOLO EVENTO AL TÉRMINO Y ACEPTACIÓN DEL 100 % DE LOS TRABAJOS.

PARA ELLO SE ESTABLECIÓ UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 30 (TREINTA) DÍAS A PARTIR DEL 23 DE OCTUBRE DE 2021 Y HASTA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2021 DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO SIMPLIFICADO, PLAZO QUE SE CUMPLIÓ EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2021.

HECHOS

EN VIRTUD DE LAS DETERMINACIONES TOMADAS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA SE ENCUENTRA ATENDIENDO LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS DE MANERA REMOTA CON APOYO DEL PERSONAL DE LAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA.

CON BASE EN EL CONTRATO SIMPLIFICADO, NIVEL DE AUTORIZACIÓN MÍNIMA POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, No. 70210662, DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN VILLAHERMOSA, TABASCO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN DE LOS TRABAJOS. EL PROCESO DE LA VALORACIÓN SE LLEVÓ A CABO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE MANERA REMOTA MEDIANTE UN "LISTADO DE VERIFICACIÓN", QUE AUXILIO A INTEGRAR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO; PARA LA VALORACIÓN SE INCLUYERON LOS ALCANCES DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES PARTICULARES, NOTAS EN GENERAL Y SEÑALAMIENTOS DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y/O REUNIONES DE TRABAJO, ASÍ COMO REVISIÓN Y VISTO BUENO DE LOS GENERADORES, LA ESTIMACIÓN 1 NORMAL FINIQUITO, CARÁTULA DE ESTIMACIÓN, RESUMEN DE PARTIDAS Y VERIFICACIÓN DE CIFRAS, ENTRE OTROS.

DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA Y DE LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA SE CONSTATAN LOS ALCANCES DESCRITOS A CONTINUACIÓN:

CONFORME A LA REVISIÓN POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INTERNA, DE LOS GENERADORES REQUISITADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS, SE ESTABLECEN LAS CANTIDADES DE FINIQUITO DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES CUADROS:



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUSTITUCIÓN DEL PORTÓN DE ACCESO VEHICULAR Y PEATONAL

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE SIN IVA
PRE 01	DESMONTAJE Y RETIRO DE PORTÓN DE ACCESO VEHICULAR CON DIMENSIÓN GENERAL APROXIMADA DE 6.80 M DE LARGO POR 2.20 M DE ALTURA DE 4 HOJAS PLEGABLES Y ABATIBLES, SIN RECUPERACIÓN DE MATERIALES, CONFORMADO CON PERFILES METÁLICOS PTR Y TUBULARES, FORJAS, CERROJOS, PASADORES, BIBELES, TENSORES, ASÍ COMO EL AUMENTO ABATIBLE COLOCADO EN SU PARTE BAJA	PZA	1.00	\$3,698.00	\$3,698.00
PRE.02	DESMONTAJE Y RETIRO DE PORTÓN DE ACCESO VEHICULAR CON DIMENSIÓN GENERAL APROXIMADA DE 4.47 M DE LARGO POR 2.05 M DE ALTURA DE 4 HOJAS PLEGABLES Y ABATIBLES, SIN RECUPERACIÓN DE MATERIALES, CONFORMADO CON PERFILES METÁLICOS PTR Y TUBULARES, FORJAS, CERROJOS, PASADORES, BIBELES	PZA	1.00	\$3,027.00	\$3,027.00
PRE.03	DESMONTAJE Y RETIRO DE PUERTA DE ACCESO PEATONAL CON DIMENSIÓN GENERAL APROXIMADA DE 1.34 M DE LARGO POR 2.43 M DE ALTURA DE 2 HOJAS ABATIBLES, SIN RECUPERACIÓN DE MATERIALES, CONFORMADO POR PERFILES PTR Y TUBULARES, CERROJOS, PASADORES, BIBELES	PZA	1.00	\$2,853.60	\$2,853.60
HER.01	PORTÓN DE ACCESO VEHICULAR CON DIMENSIÓN GENERAL APROXIMADA DE 6.80 M DE LARGO POR 2.40 M DE ALTURA EN SU PUNTO MÁS ALTO, DE DOS HOJAS ABATIBLES Y ÉSTAS CON HOJAS PLEGABLES CADA UNA, FABRICADAS CON LO SIGUIENTE: MARCOS CON PERFIL P-250, DE 2 ½"X1 ½" CALIBRE 18 Y PERFIL R-250, DE 2 ½"X1 ½" CALIBRE 14, INTERMEDIOS CON PERFIL C-100, DE 1"X1" CALIBRE 20, EN LA PARTE INFERIOR A TODO LO LARGO DEL PORTÓN LAMINA NEGRA CALIBRE 18	PZA	1.00	\$45,150.00	\$45,150.00
HER.02	PORTÓN DE ACCESO VEHICULAR CON DIMENSIÓN GENERAL APROXIMADA DE 4.23 M DE LARGO POR 2.21 M DE ALTURA EN SU PUNTO MÁS ALTO, DE DOS HOJAS ABATIBLES Y ÉSTAS CON 2 HOJAS PLEGABLES CADA UNA, FABRICADAS CON LO SIGUIENTE: MARCOS CON PERFIL P-250, DE 2 ½"X1 ½" CALIBRE 18 Y PERFIL R-250, DE 2 ½"X1 ½" CALIBRE 14, INTERMEDIOS CON PERFIL C-100, DE 1"X1" CALIBRE 20, EN LA PARTE INFERIOR A TODO LO LARGO DEL PORTÓN LAMINA NEGRA CALIBRE 18	PZA	1.00	\$38,648.00	\$38,648.00
HER.03	PUERTA DE ACCESO PEATONAL CON DIMENSIÓN GENERAL APROXIMADA DE 1.34 M DE ANCHO POR 2.41 M DE ALTURA EN SU PUNTO MÁS ALTO, DE DOS HOJAS ABATIBLES, FABRICADAS CON LO SIGUIENTE: MARCOS CON PERFIL P-250, DE 2 ½"X1 ½" CALIBRE 18 Y PERFIL R-250, DE 2 ½"X1 ½" CALIBRE 14, INTERMEDIOS CON PERFIL C-100, DE 1"X1" CALIBRE 20	PZA	1.00	\$13,850.23	\$13,850.23



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
 INSTITUTO FEDERAL DE DEFENSA Y PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR

HER.04	PROTECCIÓN DE HERRERÍA FABRICADA CON PERFIL C-100 DE 1"X1" CALIBRE 20, EN UN VANO DE 2.14 M DE LARGO X 0.79 M DE ANCHO, CON SOLERA DE 1/2" DE 2"X4" SOLDADAS A PERFILES C-100 PARA FIJAR A MURO LA PROTECCIÓN, 3 FIJACIONES POR LADO. LAS SOLERAS SE FIJARÁN A MURO POR MEDIO DE 2 TAQUETES EXPANSIVOS COMPLETOS DE .3/8"X3" DE LARGO PARA CADA PLACA.	PZA	1.00	\$3,957.20	\$3,957.20
ACA.01	PINTURA VINÍLICA MARCA COMEX, O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO, CALIDAD REALFLEX EN COLOR IGUAL AL EXISTENTE EN EL ÁREA, A DOS MANOS COMO MÍNIMO Y HASTA CUBRIR PERFECTAMENTE LA SUPERFICIE.	M2	47.82	\$ 87.30	\$ 4,157.23
				TOTAL	\$115,341.26

CONFORME A LA REVISIÓN POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INTERNA, DE LOS GENERADORES REQUISITADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS, SE ESTABLECEN LAS CANTIDADES DE FINIQUITO DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE CUADRO:

ESTADO FINANCIERO

RESUMEN DE IMPORTES FINIQUITO DE OBRA	
IMPORTE CONTRATADO	\$ 115,341.26
IMPORTE EJERCIDO DEL CATÁLOGO (OBRA NORMAL) AL 21 DE NOVIEMBRE DE 2021	\$ 115,341.26
IMPORTE TOTAL A PAGAR	\$ 115,341.26
IMPORTE DEL CONTRATO A CANCELAR A FAVOR DE LA SCJN.	\$ 00.00
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$ 18,454.60
RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 000.00
NETO A PAGAR	\$ 133,796.86

CONCLUSIONES

EL PRESTADOR DE SERVICIOS CONFORME AL ARTÍCULO 169 FRACCIÓN V DEL AGA XIV/2019 DEBERÁ GARANTIZAR LOS VICIOS OCULTOS QUE PUDIERAN SURGIR EN UN FUTURO CON VIGENCIA DE UN AÑO ESTABLECIDA EN LAS BASES DE LOS TRABAJOS REALIZADOS DE LA "SUSTITUCIÓN DEL PORTÓN DE ACCESO VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CASA LA CULTURA JURÍDICA DE VILLAHERMOSA", GARANTÍA QUE SERÁ DETERMINANTE PARA EFECTUAR EL PAGO DEL IMPORTE PLASMADO EN EL PRESENTE FINIQUITO.

POR OTRA PARTE, A LA FIRMA DEL PRESENTE, EL PRESTADOR DE SERVICIOS EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE.

LOS TRABAJOS MOTIVO DE ESTE CONTRATO FUERON **CONCLUIDOS EN SU TOTALIDAD** DE CONFORMIDAD CON LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN CUMPLIMIENTO CON LOS ALCANCES Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 179 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN XIV/2019; HACIENDO CONSTAR LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS, SU CONFORMIDAD CON LA PRESENTE Y SE COMPROMETE A NO EXHIBIR RECLAMACIÓN ALGUNA QUE MODIFIQUE O INCREMENTE LAS CANTIDADES DESCRITAS, ACEPTANDO EN SU CASO



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

DEVOLVER LOS IMPORTES PAGADOS EN EXCESO Y QUE SURJAN DE UNA REVISIÓN POSTERIOR A LA FIRMA DE ÉSTA, POR LO QUE DE ACUERDO CON LO ANTES ENUNCIADO Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDO EL PRESENTE DICTAMEN DE FINIQUITO SIENDO LAS CATORCE HORAS DE ESTE MISMO DÍA, MES Y AÑO.

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN VILLAHERMOSA,
 TABASCO**

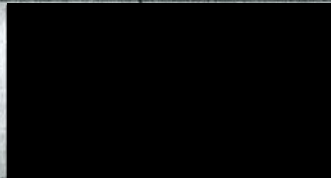
MTRA. IRMA WADE TRUJILLO
 DIRECTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
 SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA

ING. ARQ. ALFREDO A. PALACIO ALBOR
 DIRECTOR DE OBRAS

ING. JOEL GARDUNO QUINTANA
 PROFESIONAL OPERATIVO
 (Revisado a distancia con información proporcionada por la CCJ de acuerdo a instrucción del Director de Obras para cierre administrativo)

POR LA EMPRESA
SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES COVIL, S.A. DE C.V.



LIC. JUAN CARLOS CARRERA GÓMEZ